



Jueza frena pase de la Guardia Nacional a Sedena

Una jueza otorgó una suspensión definitiva y ordenó regresar el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Esta resolución indica que no se obstaculizan las funciones en materia de seguridad pública, pues el organismo de seguridad continuará bajo el mando civil como lo ordena la Constitución.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AAP5cEZqOBp%5FDN8&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211148&parId=root&o=OneUp>